

PRIMER FESTIVAL MUTANTE
MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA
Apoyo de Ecopetrol y Asociación Amigos del Museo Nacional
Mayo 16 de 2022

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar			
Número	NOMBRE ARTISTA/AGRUPACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
001	Distimia Agorafóbica	Habilitada	
002	Fresh Tovar	Rechazada	En el inciso 4.3 ¿Quiénes pueden participar?, NOTA 3, se especifica que los participantes deberán tener como residencia la ciudad de Bogotá o alguno de los municipios priorizados para esa convocatoria, listados en la misma. En esta oportunidad, Soacha no está en el listado.
003	Diana Valeria León	Rechazada	En el inciso 4.3 ¿Quiénes pueden participar?, NOTA 3, se especifica que los participantes deberán tener como residencia la ciudad de Bogotá o alguno de los municipios priorizados para esa convocatoria, listados en la misma. En esta oportunidad, Tunja no está en el listado.
004	Samuel	Habilitada	
005	Sebastián Castaño	Habilitada	
006	Rofio.Mosko	Habilitada	
007	Guaita	Por subsanar	No coinciden listado de participantes del formulario 5,

			con los del formulario 2 ni con descripción de la propuesta. Ajustar y enviar.
008	Gabriela Ponce	Habilitada	
009	Palúa Maré	Habilitada	
010	Ángel de la tinta	Habilitada	
011	Catalina Martínez ¡Oh Margó!	Rechazada	La participante no presentó completa la documentación exigida en la convocatoria como NO SUBSANABLE (numeral 4.5.2. Entregable técnico para evaluación).
012	Ensamble Sincopa2	Por subsanar	Deben revisar que la totalidad de los integrantes del grupo descritos en los formularios 2,5 y 6 cumplan con el requisito de estar en rango de edad de 18 a 28 años. Revisar que esté correcta la documentación del representante.
013	La morena Chicamocha	Por subsanar	Deben anexar el FORMATO No 5 diligenciado.
014	Fausto Rodríguez	Habilitada	
015	Danielle	Por subsanar	El FORMATO No 2 debe venir firmado por todos los integrantes de la banda, como se estipula en el numeral 4.5.1. Documentos administrativos. Se deben anexar todas las C.C de los integrantes, documentos exigidos para representante legal (revisar inciso 4.5.1. Documentos administrativos de la Convocatoria).

			No coinciden listado de participantes del formulario 5, con los del formulario 2 ni con descripción de la propuesta. Ajustar y enviar.
016	Reot	Rechazada	En el inciso 4.3 ¿Quiénes pueden participar?, NOTA 3, se especifica que los participantes deberán tener como residencia la ciudad de Bogotá o alguno de los municipios priorizados para esa convocatoria, listados en la misma. Es una propuesta para grupos colombianos.
017	Ana Solarte	Habilitada	
018	Valentina Arteaga	Por subsanar	Se deben anexar documentos para persona natural (revisar inciso 4.5.1. Documentos administrativos de la Convocatoria).
019	a.k.a. MAXILAR S.	Habilitada	
020	Los Cotopla Boyz	Por subsanar	Como agrupación, deben diligenciar y firmar los FORMULARIOS No.2 y No.4, como se estipula en el numeral 4.5.1. Documentos administrativos.
021	Lyv Marz	Por subsanar	Se deben anexar las C.C. de todos los integrantes y los documentos de representante (revisar inciso 4.5.1. Documentos administrativos de la Convocatoria).
022	Astronova	Habilitado	
023	Frank Sebastián López Benavides	Rechazada	El participante no presentó la documentación exigida en la

			convocatoria (numerales 4.5.1 y 4.5.2. de la convocatoria).
024	Axl Duvan	Habilitada	
025	Laurel Verde	Habilitada	
026	RapmceZ	Rechazada	En el inciso 4.3 ¿Quiénes pueden participar?, NOTA 3, se especifica que los participantes deberán tener como residencia la ciudad de Bogotá o alguno de los municipios priorizados para esa convocatoria, listados en la misma. En esta oportunidad, San Martín no está en el listado.
027	Unpluggedband	Rechazada	En el inciso 4.3 ¿Quiénes pueden participar?, NOTA 3, se especifica que los participantes deberán tener como residencia la ciudad de Bogotá o alguno de los municipios priorizados para esa convocatoria, listados en la misma. En esta oportunidad, Duitama no está en el listado.
028	Lizeth Vega	Habilitada	
029	Nicolás Vega	Habilitada	
030	Azar Paralelo	Habilitada	
031	Sonido Pixelado	Por subsanar	Se deben anexar las C.C. de todos los integrantes y los documentos de representante (revisar inciso 4.5.1. Documentos administrativos de la Convocatoria).

			Se deben entregar totalmente diligenciados y firmados los FORMATOS No.2 y No.4
032	Zumbao Joropo	Por subsanar	Se deben complementar los documentos de representante (revisar inciso 4.5.1. Documentos administrativos de la Convocatoria).
033	Annelies	Por subsanar	Se deben complementar los documentos de representante (revisar inciso 4.5.1. Documentos administrativos de la Convocatoria).
034	André Simone	Habilitada	
035	Salvo Patria	Habilitada	
036	Ensamble Zocoró	Por subsanar	Deben entregar el FORMATO No.2 Diligenciado y firmado en su totalidad.
037	Tío Quimel	Por subsanar	Cumple residencia, 5 de los 6 integrantes hacen parte de municipio priorizado. Se deben complementar los documentos de representante (revisar inciso 4.5.1. Documentos administrativos de la Convocatoria).
038	El son del Frailejón	Habilitada	
039	Hermanos Menores	Habilitada	
040	ATX (Abstract Anthrax)	Por subsanar	Se deben diligenciar, firmar y entregar los formatos para grupo FORMULARIOS No. 2, No. 4 y No. 5. Se deben anexas todas las C.C de los integrantes y los documentos exigidos para representante legal (revisar inciso 4.5.1.

			Documentos administrativos de la Convocatoria).
041	Surffins Banda	Por subsanar	Especificar en FORMATO 2, el municipio de residencia (no el Departamento). Ajustar y enviar. Se deben complementar los documentos de representante (revisar inciso 4.5.1. Documentos administrativos de la Convocatoria).